

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA Palacio de la Luz Montevideo UY

Nro de Fax 1 Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha P48125 / 24.11.2016 Persona de contacto/Tel. Valentina Silva/155 INT.1610 Nuestro nº fax (598) 2200 7569

Nro de Licitacion P48125

Montevideo, 16 de marzo de 2017.

CIRCULAR N° 10

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION PÚBLICA P48125

GRUPO: 310

OBJETO: RENOVACIÓN DE LOS TRANSFORMADORES DE MÁQUINA DE 500 KV DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA CONSTITUCIÓN (PALMAR).

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR POSIBLES OFERENTES SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLÍEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: De acuerdo a la evaluación de los últimos mantenimientos efectuados en los transformadores, es posible conocer el diagnóstico del estado de los núcleos para los transformadores intervenidos?

RESPUESTA 1: No es posible conocer el estado de los núcleos.

PREGUNTA 2: Con la inclusión de los ítems 4 y 5 como opcionales, y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.1 de la parte I "la comparación de ofertas se realizará teniendo en cuenta la suma de la totalidad de los ítems solicitados y de acuerdo con los precios cotizados en el anexo E". Es posible que la evaluación de adjudicación sea para los ítems 1 al 3 juntos?, ya que el 4 y 5 pueden ejecutarse ó no.

RESPUESTA 2: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones incluidas sus Circulares.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

PREGUNTA 3: En la respuesta emitida en el literal C) de la Circular No 7, UTE compartió la interpretación de uno de los posibles oferentes en cuanto a que, por el objeto de la presente licitación, no sería de aplicación para los oferentes no residentes la hipótesis del establecimiento permanente de obra aplicable a: "Las obras o proyectos de construcción o instalacion, o las actividades de supervisión vinculadas, cuya duración exceda 3 meses".

Teniendo en cuenta que:

(i) La expresión "proyecto de instalación" contenida en la definición del establecimiento permanente de obra, dada por la legislación e internacional, comprende aquellas actividades que impliquen la instalación de maquinaria compleja en un edificio o al aire libre (ver en tal sentido comentarios de la OCDE al Modelo de Convenio Tributario sobre la Renta y sobre el Patrimonio, versión abreviada, año 2010, página 103).

(ii) El objeto de la presente licitacion incluye el suministro de materiales y el desmontaje y montaje de transformadores, así como su posterior instalación y puesta en funcionamiento en la Central Hidroeléctrica Constitución.

Por todo lo anterior entendemos que existirían elementos para considerar que se trata de un "proyecto de instalación" comprendido en la definición de establecimiento permanente de obra aplicable a: "Las obras o proyectos de construcción o instalación, o las actividades de supervisión vinculadas, cuya duracin exceda 3 meses".

Solicitamos confirmar si esta es la interpretación correcta para UTE, y por tanto quedaría sin efecto lo establecido en la Circular ${\tt N}^{\circ}$ 7.

RESPUESTA 3: Se mantiene la respuesta brindada en la Circular N° 7, ya que en los comentarios de la OCDE al Art.5 del Modelo de Convenios Tributarios se establece que "# la expresión "proyecto de instalación" no se limita a un proyecto de construcción; también incluye la instalación de nuevo equipo como puede ser una maquinaria compleja en un edificio ya existente o al aire libre#" De la descripción del objeto de la licitación se entiende que en este caso no se trata de la instalación de equipos nuevos, sino de la renovación de transformadores usados.

Saludamos atentamente,

Técnico Planificación e Informes de Gestión E/F SUB. GCIA. CONTRATACIONES